

Inscripción a Pasantías Acreditables en Docencia para Asignaturas

INSTRUCTIVO PARA LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PASANTÍAS ACREDITABLES EN DOCENCIA

La Oficina de Concursos a cargo de las Pasantías en Docencia informa que se recibirán las inscripciones **desde el 25 de marzo hasta el día 25 de abril** de 2025 en forma virtual.

A tal fin, se adjuntan archivos con las indicaciones a tener en cuenta y documentación requerida.

Se recuerda que el estudiante debe estar en conocimiento de los horarios de cursado de la asignatura y su carga horaria previamente a postularse como pasante de la misma.

Para cumplimentar su inscripción al Régimen de Pasantías Acreditables en Docencia de la FADU:

1- Comunicarse con el Docente Titular de la asignatura para corroborar la factibilidad de su incorporación, el mismo deberá **firmar la nota aval** que se adjunta.

(se sugiere entregar al docente Breve Currículum Vitae, detallando: Datos personales: apellidos, nombres, nacionalidad, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, tipo y número de documento participación en pasantías rentadas, pasantías en docencia, tutorías, proyectos de investigación, proyectos de extensión)

2 - Para cumplimentar con su inscripción, se deberá completar el siguiente **formulario**: <https://forms.gle/rKtVvxV2yhJ1rVYz7> consignando todos los datos que se requieren, siendo de alta relevancia ser específicos en la designación de la asignatura y el/la responsable de cátedra correspondientes.

3 - A su vez, en dicho formulario se deberá adjuntar: **Historia académica** en formato **PDF** (la misma puede ser descargada desde el Sistema SIU Guarani), la **Nota Aval** firmada por el docente, el **currículum académico** en formato **PDF** y una **carta motivacional** en la cual se explicitan las razones por las cuales desea hacer la pasantía y a qué objetivos de formación aspira durante este período.

4 - Una vez enviado el formulario con la documentación y datos solicitados, serán evaluador y se le comunicará al estudiante que está habilitado para iniciar con la pasantía.

Se recuerda que según la Res CD 326/23 el Régimen Especial de Pasantías Acreditables, la pasantía deberá tener un plazo mínimo de 2 cuatrimestres consecutivos, y una vez finalizada deberá presentar el informe de la cátedra con resultado favorable para obtener los 4 créditos correspondientes.

Cada asignatura podrá contar con solo dos pasantes acreditantes por vez y el / la estudiante solo podrá acreditar su pasantía por única vez en su carrera.

Más información al respecto en:
https://drive.google.com/file/d/1E69IXL-KoEMYpVi2WpH4uJRtUrM_6dFg/view?usp=drive_link

OFICINA DE CONCURSOS Y PASANTÍAS
1º Piso de FADU-UNL
(0342) 4575100 int. 125
fadu.concursos.unl@gmail.com